



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 11 de abril de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.

• • •

*ANUNCIO de 19 de abril de 2018 sobre calificación urbanística de construcción y legalización de 3 balsas de evaporación. Situación: parcelas 197, 198, 212, 213 y 214 del polígono 3. Promotora: Aceitunas Los Ángeles, SL, en Torrecilla de los Ángeles. (2018080875)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción y legalización de 3 balsas de evaporación. Situación: parcela 197 (Ref.ª cat. 10189A003001970000ES), parcela 198 (Ref.ª cat. 10189A003001980000EZ), parcela 212 (Ref.ª cat. 10189A003002120000EL), parcela 213 (Ref.ª cat. 10189A003002130000ET) y parcela 214 (Ref.ª cat. 10189A003002140000EF) del polígono 3. Promotora: Aceitunas Los Ángeles, SL, en Torrecilla de los Ángeles.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 19 de abril de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.

• • •